



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/04/18	Hs. 12:10
Numero: 228	Fojas: 29
Expte. N°	73/2017
Girado:	
Recibido:	

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**SUPLENTE:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 22 de marzo de 2018.-

**ASUNTO N°:** 1198/2017

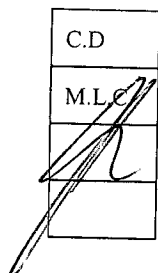
**EXPEDIENTE N°:** 73/2017.-

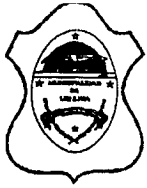
**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a crear el inventario turístico municipal.

### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 7 de diciembre del año 2017, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

**Convalidan los presentes según Acta N° 1/2018:**





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **FUNDAMENTOS**

No existe la posibilidad de ejercer una actividad si previamente no es planificada. La planificación podrá dar un sentido a la actividad, determinando qué es lo que se pretende obtener de la misma, y a la vez se la podrá gestionar de manera sostenible social, económica y ambientalmente.

El turismo es una actividad humana, con beneficios sociales y económicos de gran magnitud para la Provincia en general y para la Ciudad de Ushuaia en particular; siendo una de las actividades económicas más importantes de la Provincia, con gran participación en el producto bruto geográfico.

Actualmente alrededor del 90% de las actividades se realizan en el departamento Ushuaia, asimismo, similar porcentaje tiene su asiento legal y comercial en la Ciudad de Ushuaia.

Actualmente la Ciudad posee un sistema de información turística dependiente de la Secretaría de Turismo de Ushuaia, mediante el cual se realizan relevamientos de la oferta de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, algunos atractivos de la ciudad, excursiones, etc., es decir, lo habilitados y lo disponible. Todo lo cual se encuentra coordinado con otras dependencias estatales de la órbita provincial y nacional. Entendemos que este trabajo es pertinente, serio y necesario, no obstante resulta insuficiente, puesto que el Estado ocupa un lugar pasivo. Entendemos que la identificación de nuevos atractivos es una estrategia para generar posibles nuevos productos y por ende potenciales puestos de trabajo, en esta línea y considerando el actual contexto de crisis, consideramos necesario que el Estado tenga un rol mucho activo en este rubro.

El relevamiento existente, no es más que un listado de servicios y productos. A diferencia de ello, lo que se plantea es un trabajo participativo por medio del cual se identifiquen los recursos pasibles de ser activados patrimonialmente, como así también su jerarquización con el objeto de establecer prioridades en los esfuerzos municipales y en la inversión de recursos técnicos y económicos.

Es participativo porque se realizará en conjunto con otras asociaciones relacionadas con el turismo, la naturaleza, la cultura, entre otras, y casas de estudios que funcionen en la Ciudad. Es menester acentuar la importancia de la tarea participativa, entre el



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Estado y la sociedad civil organizada por sectores.

Según los datos recabados por la Secretaría de Turismo Municipal, la estadía promedio de los visitantes es de 2,61 días. En base a ello, es necesario encontrar herramientas que ayuden a extender la estadía de los visitantes. En esta línea, aumentar y diversificar la oferta de la Ciudad y su entorno resulta una estrategia necesaria y fundamental en un contexto de crisis como el actual.

Los atractivos turísticos son todos aquellos elementos de la cultura y naturaleza, que se encuentran puestos en valor, es decir, todo aquello que constituye la oferta turística constituida. Los recursos turísticos, son aquellos elementos de la cultura pasibles de ser activados patrimonialmente, puestos en valor, y por ende ser ofrecidos a residentes y turistas. Es decir, la oferta turística potencial. Cuando hablamos de oferta, lo hacemos en sentido amplio, no necesariamente como parte de una transacción comercial, sino como aquello que se pone a disposición de residentes y turistas para su provecho. Proponemos crear este inventario municipal que agrupe los atractivos y recursos turísticos urbanos y periurbanos, cuyos objetivos son:

- a) Crear formalmente el Inventario Turístico Municipal.
- b) Que sea actualizable periódicamente.
- c) Que sirva como insumo para la planificación del destino y de la inversión pública.
- d) Poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente,
- e) Crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos, apropiándose de ellos y valorándolos.
- f) Generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad.
- g) Llegar a la comunidad local, y hacerla parte, de la creación del registro turístico. Dando, en ese espacio, la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores.
- h) Determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido a fin de dar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

i) Brindar a nuestro vecinos el espacio para que puedan ser parte del "sentido turístico" del relato turístico local, de esta manera se podrá orientar la información turística para fortalecer aspectos identitarios de la población local y de la región.

Este inventario es participativo y actualizable, de esta manera se genera un ámbito de participación real y efectiva, con una clara continuidad en el tiempo.

Tenemos absoluta convicción de la importancia que reviste para la democracia encontrar espacios de participación comunitaria, organizada, de manera tal que las distintas organizaciones libres del pueblo puedan ser factores concurrentes para el diseño de políticas públicas sectoriales.

En este sentido, el Inventario Turístico Municipal, crea un ámbito de participación real y efectivo para la planificación. Este inventario consta de una parte de trabajo de gabinete, como así también un abordaje territorial integral entre todos los participantes. Se deberá prever una herramienta estadística que permita llegar a la población local con información sobre estos atractivos y recursos, y que a partir de ello puedan valorarlos, es decir, merituar cada atractivo para determinar aquellos que resulten prioritarios y/o de mayor interés para los residentes. De esta manera el Estado municipal, en concurrencia con la sociedad, pondrá crear una agenda de preferencias para orientar, por ejemplo, la inversión de recursos económicos en los diferentes elementos de interés turístico/cultural de la Ciudad.

Estos espacios de integración y articulación entre las dependencias estatales y la sociedad civil, resultan un medio eficaz para profundizar y dar volumen a la democracia, fortaleciéndola y haciéndola más participativa.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de ser puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Crear el Inventario Turístico Municipal, que dependerá de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de Ushuaia, u otro organismo que en el futuro la reemplace, y que funcionará como autoridad de aplicación.

CONVOCATORIA

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Turismo, tendrá a su cargo garantizar los medios necesarios para que el mencionado inventario sea participativo y actualizable, convocando a todas las organizaciones relacionadas con el turismo, a fin de que puedan participar de la realización del inventario.

OBJETIVOS

ARTICULO 3°.- Serán objetivos del inventario:

- a) poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente;
- b) crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos;
- c) poseer una herramienta que sea útil para la planificación del destino;
- d) generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad;
- e) acercarse a la comunidad local, haciéndola parte de la creación del registro turístico, reconociendo en ese espacio la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores;
- f) determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido, a fin de generar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes;



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

g) otorgar a nuestra comunidad el espacio para que puedan ser parte del relato turístico local, orientando la información para fortalecer aspectos identitarios de la población local y la región, poniendo énfasis en la soberanía sobre Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur nuestros mares del sur.

RELEVAMIENTO DE ATRACTIVOS

ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Secretaría de Turismo de Ushuaia a fin de que arbitre los medios necesarios para la realización del relevamiento de los atractivos y recursos in situ, en forma coordinada con las demás organizaciones intervinientes.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 5°: La Secretaría de Turismo facilitará las instalaciones adecuadas para el trabajo de gabinete requerido.

GASTOS

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la citada Secretaría.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL**

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de marzo del año 2018, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Juan Manuel Romano (UCR), Hugo Romero y Juan Carlos Pino (FPV).-----  
Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
32/2018	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa Municipal de Fomento e incentivo para emprendedores rurales con orientación turística.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a <b>Conocimiento de Bloque</b> .- Convalidan Los presentes
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a <b>Comisión de Legislación e Interpretación</b> . Convalidan Los presentes

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 1052/2014. Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve <b>Pre Dictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria		Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
		Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Convalidan	Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b>	
			Convalidan	Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 843/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL**

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
475/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 843/2016. Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Arraigo y Renovación	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 764/2017. Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a <b>Conocimiento de Bloque</b> .- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Maria Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 06 DIC 2017


**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.
- asunto 1589/2017 proyecto de ordenanza referente a dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

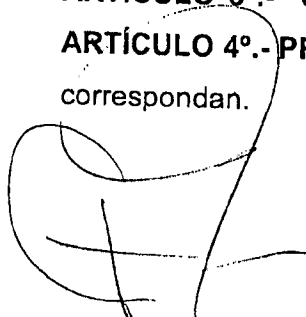
**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.


**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**María Lima Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

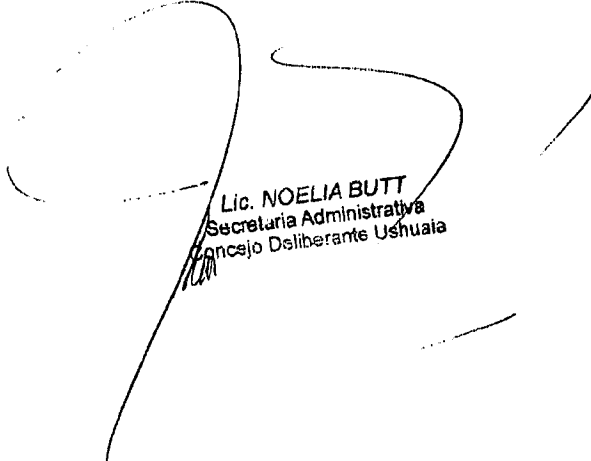
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

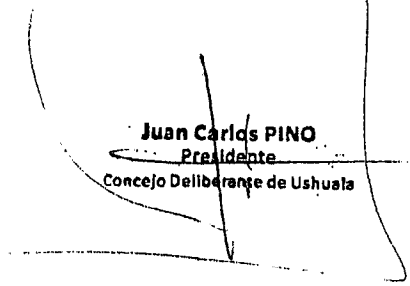


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 136 /2017.-**  
M.L.C

  
**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo**

**ES COPIA FIE DEL ORIGINAL**

*Maria Lina Calcagno*  
**Maria Lina Calcagno**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Acta N° 3/2017

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 12:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Ricardo Garramuño (MPF), Hugo ROMERO y Juan Carlos Pino (FPV) y Silvio BOCCHICCHIO (ECoS).

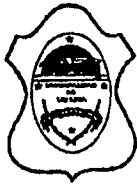
Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.

Se encuentran presentes la Sra. Laura Ávila de la Secretaría de la Mujer y la Sra. Natalia Torres coordinadora de Políticas Públicas por el asunto 1389/2017 quienes comentan el análisis efectuado en la población femenina en relación al asunto mencionado y destacan que el Departamento Ejecutivo Municipal sea quien decida que área es la más adecuada para ocuparse del tema.

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Se resuelve <b>Nota de Comisión</b> al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/ crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1297/2017	Frete Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve <b>Nota de comisión</b> a los alumnos del Cent 11 invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Luffa Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

ASIGNACIÓN	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve <b>Nota de comisión</b> a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Hellushuala, Antartur, Ushuala Natur y Canal Fun.	Se resuelve <b>Nota de comisión</b> a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Se resuelve <b>Nota de comisión</b> a los interesados, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1237/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve <b>mantener en comisión para mayor estudio.</b> Convalidan Los presentes
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	Se resuelve <b>Pre Dictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Se resuelve <b>Pre Dictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1071/2017	Fabian G. Rotenberg	EL señor Fabian Rotenberg solicita cambio de fecha para el Día de la Juventud Cristiana.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad.	Se resuelve <b>Pre Dictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve <b>Nota de Comisión</b> al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos Interesados en el tema invitándolos a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes
914/2017	Espacio de Concertación Social	El concejal Silvio Bocchicchio solicita incorporar y remitir a la comisión N° 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Hoy celebramos a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

CONSEJO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
727/2017	Cruclani y Escurra Herbertz:	Las señoras Cruclani y Escurra Herbertz remiten propuestas para contribuir con el problema que posee la Dirección Municipal de Zoonosis.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fuegoينو	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017	Movimiento Popular Fuegoينو	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fuegoينو	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejel (MC).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instrui, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los Institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, ARA y Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

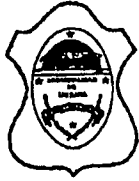
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
475/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3135  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

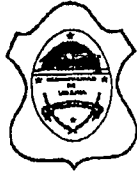
Siendo la hora 13:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

C.D.  
*[Handwritten signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
María Lina Caspardo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 23 de noviembre de 2017

**ASUNTO N°:** 1198/2017.-

**EXPEDIENTE N°:** 73/2017.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a crear el inventario turístico municipal.

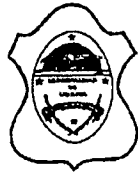
**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

***Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:***

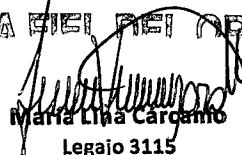
C.D
M.L.C

*[Handwritten Signature]*  
María Lina Caspardo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

### FUNDAMENTOS

No existe la posibilidad de ejercer una actividad si previamente no es planificada. La planificación podrá dar un sentido a la actividad, determinando qué es lo que se pretende obtener de la misma, y a la vez se la podrá gestionar de manera sostenible social, económica y ambientalmente.

El turismo es una actividad humana, con beneficios sociales y económicos de gran magnitud para la Provincia en general y para la Ciudad de Ushuaia en particular; siendo una de las actividades económicas más importantes de la Provincia, con gran participación en el producto bruto geográfico.

Actualmente alrededor del 90% de las actividades se realizan en el departamento Ushuaia, asimismo, similar porcentaje tiene su asiento legal y comercial en la Ciudad de Ushuaia.

Actualmente la Ciudad posee un sistema de información turística dependiente de la Secretaría de Turismo de Ushuaia, mediante el cual se realizan relevamientos de la oferta de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, algunos atractivos de la ciudad, excursiones, etc., es decir, lo habilitados y lo disponible. Todo lo cual se encuentra coordinado con otras dependencias estatales de la órbita provincial y nacional. Entendemos que este trabajo es pertinente, serio y necesario, no obstante resulta insuficiente, puesto que el Estado ocupa un lugar pasivo. Entendemos que la identificación de nuevos atractivos es una estrategia para generar posibles nuevos productos y por ende potenciales puestos de trabajo, en esta línea y considerando el actual contexto de crisis, consideramos necesario que el Estado tenga un rol mucho activo en este rubro.

El relevamiento existente, no es más que un listado de servicios y productos. A diferencia de ello, lo que se plantea es un trabajo participativo por medio del cual se identifiquen los recursos pasibles de ser activados patrimonialmente, como así también su jerarquización con el objeto de establecer prioridades en los esfuerzos municipales y en la inversión de recursos técnicos y económicos.

Es participativo porque se realizará en conjunto con otras asociaciones relacionadas con el turismo, la naturaleza, la cultura, entre otras, y casas de estudios que funcionen en la Ciudad. Es menester acentuar la importancia de la tarea participativa, entre el



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 50° Aniversario de la Unión de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre". 36

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Lina Cárcamo*  
**Maria Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

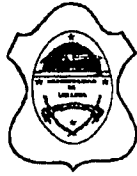
Estado y la sociedad civil organizada por sectores.

Según los datos recabados por la Secretaría de Turismo Municipal, la estadía promedio de los visitantes es de 2,61 días. En base a ello, es necesario encontrar herramientas que ayuden a extender la estadía de los visitantes. En esta línea, aumentar y diversificar la oferta de la Ciudad y su entorno resulta una estrategia necesaria y fundamental en un contexto de crisis como el actual.

Los atractivos turísticos son todos aquellos elementos de la cultura y naturaleza, que se encuentran puestos en valor, es decir, todo aquello que constituye la oferta turística constituida. Los recursos turísticos, son aquellos elementos de la cultura pasibles de ser activados patrimonialmente, puestos en valor, y por ende ser ofrecidos a residentes y turistas. Es decir, la oferta turística potencial. Cuando hablamos de oferta, lo hacemos en sentido amplio, no necesariamente como parte de una transacción comercial, sino como aquello que se pone a disposición de residentes y turistas para su provecho. Proponemos crear este inventario municipal que agrupe los atractivos y recursos turísticos urbanos y periurbanos, cuyos objetivos son:

- a) Crear formalmente el Inventario Turístico Municipal.
- b) Que sea actualizable periódicamente.
- c) Que sirva como insumo para la planificación del destino y de la inversión pública.
- d) Poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente,
- e) Crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos, apropiándose de ellos y valorándolos.
- f) Generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad.
- g) Llegar a la comunidad local, y hacerla parte, de la creación del registro turístico. Dando, en ese espacio, la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores.
- h) Determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido a fin de dar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 55° Aniversario de la Gestá de Malvinas"  
Honor y Gloria a nuestros Héros, ayer, hoy y siempre.

5 6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

i) Brindar a nuestro vecinos el espacio para que puedan ser parte del "sentido turístico" del relato turístico local, de esta manera se podrá orientar la Información turística para fortalecer aspectos identitarios de la población local y de la región.

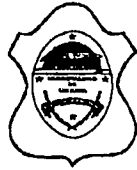
Este inventario es participativo y actualizable, de esta manera se genera un ámbito de participación real y efectiva, con una clara continuidad en el tiempo.

Tenemos absoluta convicción de la importancia que reviste para la democracia encontrar espacios de participación comunitaria, organizada, de manera tal que las distintas organizaciones libres del pueblo puedan ser factores concurrentes para el diseño de políticas públicas sectoriales.

En este sentido, el Inventario Turístico Municipal, crea un ámbito de participación real y efectivo para la planificación. Este inventario consta de una parte de trabajo de gabinete, como así también un abordaje territorial integral entre todos los participantes. Se deberá prever una herramienta estadística que permita llegar a la población local con información sobre estos atractivos y recursos, y que a partir de ello puedan valorarlos, es decir, merituar cada atractivo para determinar aquellos que resulten prioritarios y/o de mayor interés para los residentes. De esta manera el Estado municipal, en concurrencia con la sociedad, pondrá crear una agenda de preferencias para orientar, por ejemplo, la inversión de recursos económicos en los diferentes elementos de interés turístico/cultural de la Ciudad.

Estos espacios de integración y articulación entre las dependencias estatales y la sociedad civil, resultan un medio eficaz para profundizar y dar volumen a la democracia, fortaleciéndola y haciéndola más participativa

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 55° Aniversario de la Gestación de las Malvinas,  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre!"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Cardano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Crear el Inventario Turístico Municipal, que dependerá de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de Ushuaia, u otro organismo que en el futuro la reemplace, y que funcionará como autoridad de aplicación.

CONVOCATORIA

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Turismo, tendrá a su cargo garantizar los medios necesarios para que el mencionado inventario sea participativo y actualizable, convocando a todas las organizaciones relacionadas con el turismo, a fin de que puedan participar de la realización del inventario.

OBJETIVOS

ARTICULO 3°.- Serán objetivos del inventario:

- a) poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente;
- b) crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos;
- c) poseer una herramienta que sea útil para la planificación del destino;
- d) generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad;
- e) acercarse a la comunidad local, haciéndola parte de la creación del registro turístico, reconociendo en ese espacio la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores;
- f) determinar entre todas las partes intervinientes qué es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido, a fin de generar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes;
- g) otorgar a nuestra comunidad el espacio para que puedan ser parte del relato



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre!!

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Marta Lina Carrano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

turístico local, orientando la información para fortalecer aspectos identitarios de la población local y la región, poniendo énfasis en la soberanía sobre Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur nuestros mares del sur.

#### RELEVAMIENTO DE ATRACTIVOS

ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Secretaría de Turismo de Ushuaia a fin de que arbitre los medios necesarios para la realización del relevamiento de los atractivos y recursos in situ, en forma coordinada con las demás organizaciones intervinientes.

#### DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 5°: La Secretaría de Turismo facilitará las instalaciones adecuadas para el trabajo de gabinete requerido.

#### GASTOS

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la citada Secretaría.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_



VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-  
USHUAIA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

## COMUNICADO:

### Talleres Navideños

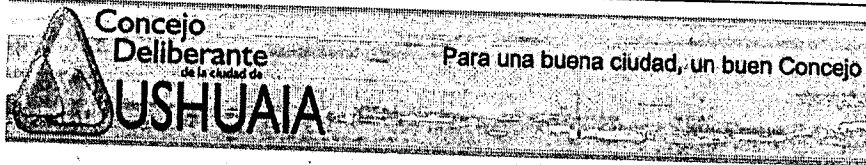
La Dirección de Empleo y Formación Laboral anuncia los siguientes talleres navideños:

Repostería Navideña por Adela Göttig, del 18 al 22 de diciembre de 9 a 12 hs.,

Pastelería Navideña por Nancy Díaz, del 19 al 22 de diciembre de 14 a 19 hs.

Cocina Navideña por Jorge Pérez, del 18 al 22 de diciembre de 17.30 a 20.30 hs.

Las inscripciones serán hasta el 11 de diciembre, personalmente con D.N.I. en mano (mayor de 18 años), en la Dirección de Empleo y Formación Laboral, ubicada en Arturo Coronado N° 486, Planta Baja, a partir de las 9 hs, hasta completar cupos.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;

1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);

1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";

1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;

1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;

1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

### AUDIENCIA PÚBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Marta Lima Gaitanero  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

DADO PRENSA  
DE FECHA  
7/12/2017

Capurro, escribano general de la Nación y escribana adjunta, quienes certificaron las muestras, funcionarios del ministerio de justicia, encargados de hacer el cuestionario exigido por la CICR, y gente de Acción Social. Con las muestras de 80 familias se elevó el expediente para ser presentado al Reino Unido.

La beligerancia política de CFK con Gran Bretaña no ayudó a que la causa avanzara. Tampoco las internas de colaboración de algunos veteranos. Otra vez todo pareció estancarse. Ese año murieron dos madres esperando saber dónde estaban sus hijos. Desesperados, con Julio Aro visitamos funcionarios en el Reino Unido, nos entrevistamos con miembros de la CICR y viajamos a Roma para pedir el apoyo del Papa. Francisco; nos sorprendió: "Conozco su trabajo. Y toda madre merece tener una tumba donde llevarle una flor a su hijo. Haré todo lo que esté a mi alcance para ayudarlas. Dios en su infinita bondad no ha olvidado a sus hijos". Pero, la política jugó su

acuerdos". Raquel Ugalde, mamá de Daniel, soldado caído en la batalla final, rogó en una carta: "A los papás nos corre el tiempo, no podemos seguir esperando. Pasaron 33 años desde que ellos partieron para no regresar. En las islas dejaron su sangre y su vida. Y hoy nosotros también dimos nuestra sangre para que ellos puedan ser identificados. Por eso hoy, con tristeza pero aun con esperanza, les ruego a los políticos argentinos e ingleses que tengan piedad y comprendan que los papás no tenemos el tiempo que requiere la política, porque a nosotros en esta cruzada por nuestros hijos se nos va la vida".

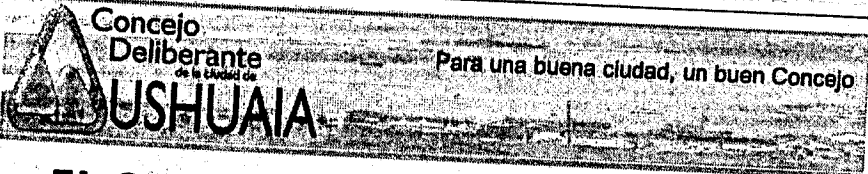
una pequeña ceremonia religiosa, la CICR inició la exhumación de los soldados enterrados sin nombre en el cementerio de Darwin. Durante dos meses trabajaron en las 121 tumbas, y tomaron las muestras que luego fueron cotejadas con las dadas por los familiares. El viernes pasado el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, recibió en Ginebra el informe final con los 88 nombres de los caídos identificados. Esta semana las familias, que tanto esperaron, sabrán finalmente qué fue de sus hijos. Elma Pelozo, mamá del soldado Gabino Ruíz Díaz, de Colonia Pando, un paraje a 140 kilómetros de Corrientes, sintetiza con emoción el sentimiento de muchas de las madres: "No quería irme de este mundo sin saber dónde estaba mi hijo. Voy a ir a las islas con las pocas fuerzas que tengo para rezar en su tumba y decirle: 'Hijo yo nunca dejé de buscarte'. Que Cambacito tenga una cruz con su nombre me va a devolver la paz que me quitó la guerra". (Por Gaby Cociffi - Directora Editorial de Infobae)

ES COPIA DEL DE...  
Mariana Carb...  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

DIMICIO PLENISA  
DE FECHA  
5/12/2017

### AÑO 2016. FIRMA DEL ACUERDO

Tuvieron que pasar dos años más para que, finalmente se firmara -en septiembre de 2016- el acuerdo entre el Reino Unido y la Argentina. La Canciller Susana Malcorra y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relacio-



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- 1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- 1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- 1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;
- 1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
- 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

### AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

su casa, pero el destino quiso que allí cayera una bomba y murieran. "El dolor de este hombre es similar a la culpa que arrastra un ex combatiente por la muerte de un compañero", dice Reda.

En sus manos dejaron la clásica Rosa por la Paz, obra del prestigioso orfebre Juan Carlos Pallarols, hecha con material bélico en desuso. "Vamos desandando la historia, siendo pesados de memoria" es el lema que motivó a los estudiantes de Ensenada. Se tomaron con los vientos, la turba, las aguas y el frío para sentir la transformación que los hizo sentir "más argentinos que nunca".  
(Fuente Infobae)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 María Ana Legajo  
 Concejo Deliberante

DIARIO PRENSA  
 DE FECHA  
 6/12/2017.

• del centro de Ushuaia, cercano a Paseo del Fuego Shopping Centery al supermercado La Anonima.  
 • CASA EN VENTA ubicada en calle Gdor. Valdez al 900, excelente ubicación, cuenta con 139 mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.  
 • CASA EN VENTA ubicada en calle Arturo Coronado, excelente ubicación, cuenta con 239 mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.  
 • Complejo de viviendas en Altos de Oshowia. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Ciudad de Ushuaia.  
 • Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TURREK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1 y 2 ambientes.  
 • Consulte por más propiedades!!!!

• Consulte por más lotes!!!!  
**ALQUILERES DPTO. MONO AMBIENTE**  
 • Mono Ambiente Soberanía Nacional al 2700. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!  
 • Mono Ambiente Kuanip al 1311 3° Piso. Valor de locación \$6.000.- Consúltenos!  
 • Mono Ambiente Gdor. Campos 874. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!

**UNIDADES DE 1, 2 Y 3 HABITACIONES**  
 • Departamento de 1 Hab. en Las Primulas 458. Valor de locación \$10.000.- Consúltenos!  
 • Departamento de 1 Hab. en Kuanip 1311. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!  
 • Departamento de 1 Hab. en Gdor. Paz 1437. Valor de locación \$11.500.- Consúltenos!  
 • Casa de 2 Hab. Leum 1991. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!

**LOTES**  
 • LANZAMIENTO DE MAGNÍFICO LOTE OIII COSTA SUSANA da la oportunidad de construir en un entorno rodeado de verde, con la mejor vista al Canal Beagle, y la naturaleza a su alrededor. Se desarrolla sobre la ladera del Monte Susana, en forma de lotes aterrazados en 3 niveles en pendiente, permitiendo que todos tengan franca vista al paisaje.

**LOCAL COMERCIAL**  
 • Local Comercial Gdor. Campos 874. Valor de locación \$21.000.- Consúltenos!  
 • Local Comercial Alem 832. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!



Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- 1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- 1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- 1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;
- 1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
- 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

### AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**07 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Ushuaia, a los 7 días del mes de diciembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 136/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanente de Policía Municipal, de Calidad de Vida y Turismo y de Legislación e Interpretación que se detallan a continuación:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
  - asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
  - asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
  - asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
  - asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
  - asunto 1589/2017 proyecto de ordenanza referente a dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52.
- Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO y el Jefe de Programa Héctor PALACIO.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Marta Lina Cárcamo*  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por los asuntos 1388/2017, 1005/2017, 1220/2017, 1198/2017, 1036/2017 y 1589/2017 no se encuentran interesados presentes.-----

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 11 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:00, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

*Ushuaia*      *Holm*      *Ag*      *M*

*[Large signature]*

*[Large signature]*